REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**

**AVISO**

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá en Acuerdo No. CSJBTA21-1 del 9 de enero de 2021, los servidores judiciales continuarán trabajando **de manera preferente** en su casa, mediante el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con asistencia excepcional a la sede judicial de máximo un 40%, **cuando se requiera** la presencialidad para cumplir las funciones del cargo.

Señor/a Usuario/a si requiere comunicarse con el Despacho para el agendamiento de citas-debidamente justificadas-, acceso a expedientes y demás puede hacerlo a través de la línea de telefonía móvil No. 3205975804, las direcciones de correo electrónico ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y j05cctobt@notificacionesrj.gov.co, **esta última exclusivamente para la atención de procesos de tutela y habeas corpus.**

Por favor tenga en cuenta que los anteriores son los únicos canales de comunicación dispuestos por el Juzgado.